

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

IDENTIFICACION TRABAJO DE GRADO

BIB-01

FECHA			
DD	MM	AAAA	
03	09	2010	

1. AUTOR(ES) DEL TRABAJO DE GRADO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
----------------------------------	-----------------	------------------	---------

27.023-374	Idanayo	Restrepo	Paula Andrea

FACULTAD

PROGRAMA

Comunicación Gráfica

2. INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:

En el país de los ciegos el fuerte es el rey
Gráfica popular comercio!

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Numero de páginas: 206
Ilustraciones: 183

MATERIAL ACOMPAÑANTE (Cantidad)

Casetes Audio: Discos compactos: 2
Casetes Vídeo: Diapositivas
Disquetes: Otros: ¿Cuáles?

FECHA ELABORACIÓN TRABAJO DE GRADO

DD	MM	AAAA
18	08	2010

OBJETIVOS DEL TRABAJO:

resaltar la gráfica popular como elemento estético y visual de comunicación del entorno comercial de bello en el área urbana de Niquia parte baja, media y alta.

3. FIRMAS

AUTORES

JURADOS

NOMBRE Paula Andrea Idanayo
FIRMA *Paula Andrea Idanayo*

NOMBRE Diana María Trespalacios Yati
FIRMA *Diana María Trespalacios Yati*

NOMBRE
FIRMA

NOMBRE
FIRMA

SE APRUEBA COLOCAR EN INTERNET SI NO



BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS



ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

BIB-02

Yo Paulo Andrea Idanaga Restrepo, mayor de edad, vecino de Bogotá identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 25.025.374 de Quimbaya, actuando en nombre propio y en calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

En el país de los ciegos el tuerto es el rey
Gráfica popular Comercial

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá responsabilidad, y saldra en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bogotá a los 31 días del mes de Agosto de Dos Mil dies 2010

EL AUTOR - ESTUDIANTE.

(Firma) Paulo Andrea Idanaga Restrepo

Nombre Paulo Andrea Idanaga Restrepo

C:C: N° 25.025.374 de Quimbaya

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero del Circulo de Bello compareció

Paula Andrea

Idomogu Restrepo

Quien exhibió la Cédula N° 25025334

Quimbaya

Manifestó que el contenido del documento es cierto,
Que la firma y huella del índice derecho que en él
aparecen son suyas.

El compareciente,

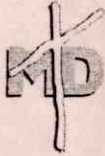
Paula Andrea Idomogu Restrepo

Bello 31 AGO 2010



JUAN HERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DE BELLO





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BIB-03**



Yo Paula Andrea Idaraga Restrepo, manifiesto mi voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

en el país de los ciegos el tuerto es el rey
Gráfica popular Comercial.

producto de mi actividad académica para optar el título de _____ en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Paula Andrea Idaraga R.
NOMBRE

25025-374
CEDULA

Paula Andrea Idaraga
FIRMA

Bogotá a los 31 días del mes de Agosto de Dos Mil diez 2000

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero del Circulo de Bello compareció

Paulo Andrés
Idroguiza Estroza

Quien exhibió la Cédula N° 250253791

Quimbaya

Manifestó que el contenido del documento es cierto,
Que la firma y huella del Índice derecho que en él
aparecen son suyas.
El compareciente.



Paulo Andrés Idroguiza Estroza
31 AGO 2010

Bello

HUELLA DEL INDICE DERECHO

JUAN HERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DE BELLO

